



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 26 de noviembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00293-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sr(a).

### DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 06

Presente. -

**Asunto:** DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA "EDUCACIÓN TE ESCUCHA" ..

**Referencia:** Oficio Múltiple N° 00186-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana comunica que mediante Resolución Viceministerial N° 0110-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la Estrategia "Educación Te Escucha – ETE", que tiene como fin promover el bienestar socioemocional en estudiantes de 10 a 18 años de la Educación Básica, familias, docentes y otros miembros de la comunidad educativa.

Asimismo, la Estrategia "Educación Te Escucha – ETE", es gestionada por el MINEDU y busca contribuir a la promoción del bienestar socioemocional de la comunidad educativa a través de cuatro componentes:

Componente 1: Plataforma digital con recursos y herramientas.

Componente 2: Servicio de atención en soporte socioemocional grupal a familias, administrativos y docentes.

Componente 3: Servicio de atención en soporte socioemocional individual a estudiantes.

Componente 4: Articulación y fortalecimiento de capacidades en regiones.

Al respecto, se comunica que los servicios de soporte socioemocional vigentes durante el año escolar y recursos disponibles de la estrategia "Educación te escucha - ETE", se encuentran en la página web: <https://educacionteescucha.minedu.gob.pe/>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**Dra. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES**  
Directora del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

VJAT / DIR. UGEL 06  
JGOR / J. AGEBRE  
EMVD / C. PV/PB. - AGEBRE

EXPEDIENTE: DIGEBR2024-INT-0765149 CLAVE: 3B684A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

